IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:46

Moción de Orden del Día N° 11969

El congresista de la República, **Idelso Manuel García Correa**, integrante del grupo parlamentario de **Alianza Para El Progreso**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"104° ANIVERSARIO DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el origen del nombre de la comunidad La Arena encuentra su razón de ser en la naturaleza arenosa de su suelo, característica que aun muestra en la actualidad mediante el decreto Ley N° 4134 del 15 de junio de 1920, la comunidad de La Arena paso a la categoría de distrito en la provincia y departamento de Piura.

Que, de acuerdo con la Ley que reconoce políticamente el distrito de La Arena, también se aprobó en la misma norma, como capital de distrito a la Villa del mismo nombre.

Que, el distrito La Arena tiene importantes y destacados, nacidos en estas tierras y otros con raíces Areneñas como Don Sixto Zapata Meléndez, Doña Celina Vallejos, Doña Josefa Silva de Vega y Micy Riofrio; fueron forjadores e ilustres hijos de La Arena.

Que, el distrito La Arena comprendería los caseríos de Nuevo Montegrande, Vicchayal, Pampa de los Silvas, Casaraná, Alto de los Castillos, Penal, Rio Viejo, Casa Grande, Loma Negra, Alto de la Cruz, Alto de los Mores y las haciendas y demás predios que les corresponda.

Que, el primer alcalde que tuvo el distrito de La Arena fue el Sr. Sixto Zapata, quien obsequió el terreno del actual mercado municipal (el mismo que lleva su nombre), apertura de la calle Trujillo y el terreno para la construcción de la capilla Cruz del Centro. Asimismo, la Sra. Celina Vallejos, fue la primera educadora del distrito y forjadora de varias generaciones de Areneños. Josefa Silva de Vega, donó 5000 m2 de terreno para

igarcia@congreso.gob.pe
www.congreso.gob.pe

Jr. Azángaro 468 – Lima Of. 410 - 412
Central Telefónica: 311-7777 Anexo 7134

la construcción del actual local escolar N°14121, Eduardo Riofrío, donó el terreno para la construcción del local escolar N°14123.

Que, como se señala en la reseña, muchos de hombres y mujeres de La Arena, desde que se creó fueron comprometidos para su desarrollo, hecho que a la fecha se sigue demostrando, pero aún falta por trabajar y seguros que en las nuevas generaciones asumen este reto de ver un distrito moderno, seguro y progresista en beneficio de su población.

En consecuencia, es de mayor importancia que el Congreso de la República, expresa su saludo al distrito de LA ARENA, al conmemorar un aniversario más de creación política.

Por las consideraciones expuestas.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones y de reconocimiento a los hombres y mujeres del distrito de LA ARENA, provincia de Piura, al celebrar este 15 de junio sus 104° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a todo el pueblo de LA ARENA, a sus distinguidos dirigentes y autoridades y a la población en general y de manera muy especial a su alcalde: Sr. **CPC. Venancio Risco Juárez.**

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/06/2024 17:34:26-0500

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

Congreso de la República